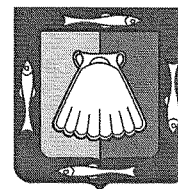




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETO 2447 Se Declaran Electos a los Ciudadanos Luis Javier Sierra Noriega, Juan Carlos Esqueda Hampl, Oscar Felipe Zamudio Sánchez, Julio Cesar Castillo Gómez y Lucia Alejandra Frausto Guerrero, como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.....1

ACUERDO Mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017.....5

SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la Ejecución del Programa Estatal de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola" para el ejercicio fiscal 2017.....11

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

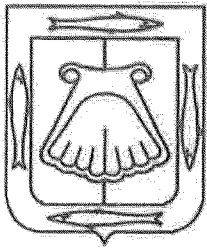
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN en Materia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI que celebran, por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Apoyo Económico a los SESA por Incremento en la Demanda de Servicios (Cápita).....26

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN en Materia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI que celebran, por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Apoyo Económico para el Pago de Intervenciones Cubiertas por el SMSXXI (Con SESA).....44

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud que celebran, por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.....64

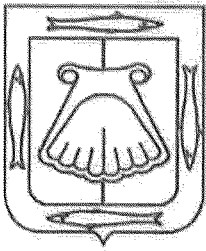
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CG-0021-JUNIO-2017 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que Se Determina la Distribución de las Cifras del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los Partidos Políticos correspondientes a los meses de julio a diciembre del año 2017, en razón del Registro de Baja California Sur Coherente, como Partido Político Local.....79



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.

**PODER EJECUTIVO**

CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

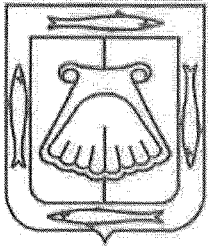
CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, se emite el siguiente:



PODER EJECUTIVO

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017.

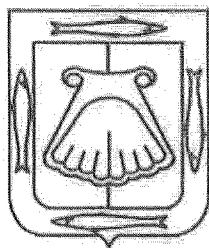
PRIMERO.- Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2017, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 331,379,572.00 (Trescientos Treinta y Un Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6°. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL II TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
LA PAZ	68,009,824	13,851,387	3,358,907	160,725	1,521,706	2,303,762	4,756,950	425,340	0	94,388,601
COMONDÚ	37,651,984	8,236,030	0	24,796	842,480	1,369,899	1,122,667	0	1,806,810	51,054,666
MULEGÉ	35,284,296	7,958,200	0	8,048	789,866	1,323,721	996,297	0	0	46,360,428
LOS CABOS	82,199,119	15,494,211	389,053	155,907	1,838,315	2,577,398	4,321,898	116,223	0	107,092,124
LORETO	23,631,843	6,901,812	0	4,055	528,068	1,147,866	270,109	0	0	32,483,753
TOTAL	246,777,066	52,441,640	3,747,960	353,531	5,520,435	8,722,646	11,467,921	541,563	1,806,810	331,379,572

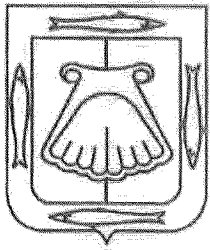


PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	20,209,014	4,368,299	1,238,906	29,262	482,069	1,199,594	1,468,278	141,780	0	29,157,202
MAYO	24,706,475	4,591,546	1,082,968	122,086	392,640	536,762	1,721,714	141,780	0	33,295,971
JUNIO	23,094,335	4,871,542	1,037,033	9,377	646,997	567,406	1,566,958	141,780	0	31,935,428
SEGUNDO TRIMESTRE	68,009,824	13,851,387	3,358,907	160,725	1,521,706	2,303,762	4,756,950	425,340	0	94,388,601

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	11,188,568	2,609,096	0	7,359	266,894	713,227	346,386	0	1,806,810	16,938,340
MAYO	13,677,983	2,730,230	0	15,265	217,382	319,226	406,412	0		17,366,498
JUNIO	12,785,433	2,896,704	0	2,172	358,204	337,446	369,869	0		16,749,828
SEGUNDO TRIMESTRE	37,651,984	8,236,030	0	24,796	842,480	1,369,899	1,122,667	0	1,806,810	51,054,666

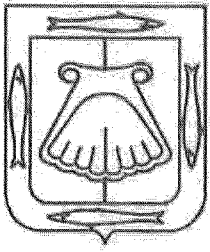
MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	10,489,843	2,521,006	0	5,618	250,226	689,147	307,246	0	0	14,263,086
MAYO	12,815,632	2,638,171	0	1,438	203,806	308,485	360,750	0	0	16,328,282
JUNIO	11,978,821	2,799,023	0	992	335,834	326,089	328,301	0	0	15,769,060
SEGUNDO TRIMESTRE	35,284,296	7,958,200	0	8,048	789,866	1,323,721	996,297	0	0	46,360,428



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	24,413,750	4,907,876	72,378	70,221	582,369	1,341,626	1,334,964	38,741	0	32,761,925
MAYO	29,866,468	5,136,594	175,133	65,788	474,334	600,750	1,563,699	38,741	0	37,921,507
JUNIO	27,918,901	5,449,741	141,542	19,898	781,612	635,022	1,423,235	38,741	0	36,408,692
SEGUNDO TRIMESTRE	82,199,119	15,494,211	389,053	155,907	1,838,315	2,577,398	4,321,898	116,223	0	107,092,124

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	ISR	Total
ABRIL	7,013,012	2,186,682	0	1,421	167,289	597,756	83,306	0	0	10,049,466
MAYO	8,589,141	2,287,805	0	1,904	136,256	267,420	97,800	0	0	11,380,326
JUNIO	8,029,690	2,427,325	0	730	224,523	282,690	89,003	0	0	11,053,961
SEGUNDO TRIMESTRE	23,631,843	6,901,812	0	4,055	528,068	1,147,866	270,109	0	0	32,483,753



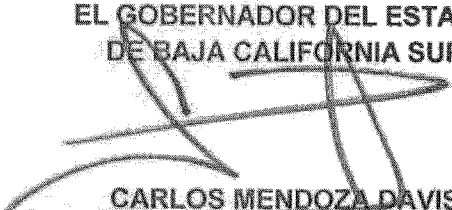
PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

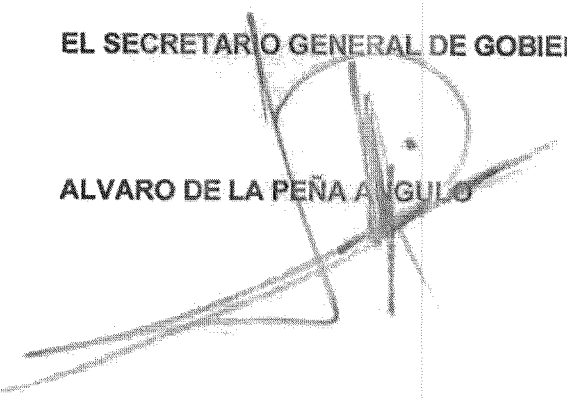
ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

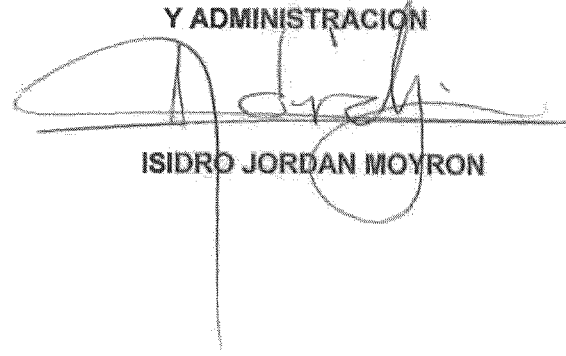
**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**


CARLOS MENDOZA DAVIS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


ALVARO DE LA PEÑA ANGULO

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**


ISIDRO JORDAN MOYRON